

Los futuros abogados eligen el idioma para examinarse

X. G. P. MADRID.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, firmó ayer un convenio de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas de Galicia y Comunidad Valenciana para la realización de las pruebas de acceso a la profesión de abogado y procurador en las correspondientes lenguas cooficiales. Según informó el Ministerio de Justicia,

en los próximos días este acuerdo será rubricado por el País Vasco y Cataluña.

El objeto del acuerdo es permitir que los exámenes de acceso a ambas profesiones puedan realizarse indistintamente en castellano y en aquella lengua española que sea cooficial en la comunidad autónoma de acuerdo con su Estatuto, en función de la libre decisión del aspirante.